



Sobre fianzas } para los arrendadores de Pavia, y al de la  
 y los arrendadores } cuatro copias p.<sup>a</sup> la contribucion de consumos,  
 q.<sup>a</sup> una termino de tercero dia presente las  
 fianzas a la Realidad de sus consumos  
 y el supercripto S.<sup>no</sup> hic presente

Sobre falso } la falta de tapado p.<sup>a</sup> las pias de la S.<sup>na</sup>, y  
 y los arrendadores } de trileros de la misma. Ent.<sup>do</sup> p.<sup>a</sup> este  
 Ayuntamiento. Mucida: que con intervencion del

S.<sup>no</sup> se provea a lo que Petano; satisfaciendo  
 se su costo de los gastos ordinarios y extraord.  
 Todo lo cual acordó este Ayuntamiento p.<sup>a</sup> ante un

Subscritorio de que certifico = Feltado = El Regidor = no.  
 v.<sup>o</sup> = amonestado = Carriage = v.<sup>o</sup> =

Ramo Sagalaga  
 Fran Alvarez

Simon ord. de la Ciudad de Cartagena y talas

